

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2025

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 27 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, aprobó la modificación de los estatutos sociales artículo 55 parágrafo 2, incluyendo la Representación Legal ante Corporaciones Públicas para debates de control político. (Ver Anexo)."

"Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 27 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, eligió a Gina Constanza Pastrana Silva como suplente del tercer renglón de la Junta Directiva. (Ver Anexo)."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Findeter S.A."